

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Regularización de Licencia Municipal de Funcionamiento de Unidades Económicas de Mediano o Alto Impacto.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	181TDIDE	
Cuando las personas titulares de las unidades económicas que no refrendaron la Licencia de Funcionamiento el año inmediato anterior y no han transcurrido cinco años a partir de la fecha de vencimiento de la última Licencia de Funcionamiento, puedan obtenerla la Licencia de Funcionamiento Permanente, para unidades económicas a las que se les autoriza la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato, siendo otra su actividad principal o las que tienen como actividad principal la venta de bebidas alcohólicas para su consumo inmediato; así como las que requieren Dictamen de Giro.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5, 8, 25, 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 fracción XXXIII y XXXV, Capítulo V de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 126 y 127 del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli 2025; 185 fracciones XI, XII y XXXIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y 23 del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento Permanente	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas titulares de las unidades económicas no realizaron la renovación de la Licencia de Funcionamiento permanente el año 2024, y no han transcurrido cinco años a partir de la fecha de vencimiento de la última Licencia de Funcionamiento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL SI O NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Formato de Solicitud de Licencia de Funcionamiento para Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto		Si	1	Artículo 16 del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Identificación Oficial de la persona peticionaria tratándose de persona física. En caso de actuar por persona apoderada, cumplirá igual requisito. A. Tratándose de personas de nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalizados: I. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral; II. Pasaporte; III. Cédula Profesional con fotografía; IV. Licencia de conducir; V. Credencial emitida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; o VI. Carta de naturalización; B. Tratándose de personas extranjeras: I. Tarjeta de residencia o documento migratorio que autorice la realización de actividades remuneradas correspondiente, emitido por la autoridad competente (en su caso, prórroga o refrendo migratorio)		Si	1	Artículo 16 fracción I, inciso c) del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Dictamen de Condiciones de Seguridad emitido por la autoridad competente en materia de protección civil		Si	1	Artículo 16 fracción I, inciso f) del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Dictamen de Giro o Dictamen Único de Factibilidad (DUF) cuyos datos de la persona propietaria, domicilio, actividad económica y superficie coincidan con la solicitud de Licencia de Funcionamiento.		Si	1	Artículo 16 fracción II, inciso a) del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Recibo oficial del pago de derechos del año fiscal vigente realizado ante la Tesorería Municipal, que compruebe el pago de derechos para la venta de bebidas alcohólicas al público.	Si	1	Artículo 22 fracción II, inciso d) del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Formato de Solicitud de Licencia de Funcionamiento para Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto	Si	1	Artículo 16 del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Identificación Oficial de la persona representante legal: A. Tratándose de personas de nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalizados: I. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral; II. Pasaporte; III. Cédula Profesional con fotografía; IV. Licencia de conducir; V. Credencial emitida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; o VI. Carta de naturalización; B. Tratándose de personas extranjeras: I. Tarjeta de residencia o documento migratorio que autorice la realización de actividades remuneradas correspondiente, emitido por la autoridad competente (en su caso, prórroga o refrendo migratorio)	Si	1	Artículo 16 fracción I, inciso c) del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Dictamen de Condiciones de Seguridad emitido por la autoridad competente en materia de protección civil	Si	1	Artículo 16 fracción I, inciso f) del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Dictamen de Giro o Dictamen Único de Factibilidad (DUF) cuyos datos de la persona propietaria, domicilio, actividad económica y superficie coincidan con la solicitud de Licencia de Funcionamiento.	Si	1	Artículo 16 fracción II, inciso a) del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México
Recibo oficial del pago de derechos del año fiscal vigente realizado ante la Tesorería Municipal, que compruebe el pago de derechos para la venta de bebidas alcohólicas al público.	Si	1	Artículo 22 fracción II, inciso d) del Reglamento de Actividades Económicas de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1.- La persona solicitante acude ante el Centro de Atención Empresarial presentando el Formato de Solicitud de Licencia de Funcionamiento para Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto, anexando los requisitos documentales expresos en el mencionado Formato. 2.- La persona facilitadora del Centro de Atención Empresarial revisa la documentación, y en su caso, brinda información respecto a proceso de regularización de la Licencia de Funcionamiento, en caso de que la documentación se encuentre completa, se integra al expediente y se remite a la Subdirección de Fomento Económico para su revisión. 3. En caso de ser positiva la revisión, se emite la Licencia de Funcionamiento con la firma electrónica de la persona titular de la Dirección de Desarrollo Económico. 4. Se remite al Centro de Atención Empresarial para su envío por correo electrónico a la persona solicitante. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días		
COSTO:	II. SERVICIOS A) "Fondas, taquerías, loncherías, cocinas económicas, ostionerías, pizzería con venta de bebidas alcohólicas hasta 12 G.L." - 37.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA). B) "Cafeterías, restaurantes con venta de bebidas alcohólicas hasta 12 G.L." - 150.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA). C) "Fondas, taquerías, loncherías, cocinas económicas, ostionerías, pizzería con venta de bebidas alcohólicas al copeo" - 200.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA).		Fundamento Jurídico: Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	<p>D) "Restaurantes Bar con venta de bebidas alcohólicas al copeo" - 200.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA).</p> <p>E) "Bares, cantinas y centros botaneros con venta de bebidas alcohólicas al copeo" - 200.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA).</p> <p>F) "Hoteles, moteles, albergues, posadas, hosterías, mesones, campamentos, paraderos de casas rodantes y otros establecimientos que presten servicios de esta naturaleza con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada o al copeo" - 200.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA).</p> <p>G) "Centros cerveceros" - 100.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA).</p> <p>H) "Pulquerías" - 20.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA).</p> <p>I) "Pulquerías con venta de cerveza" - 60.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA).</p> <p>III. DE DIVERSIÓN Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS</p> <p>A) "Billares, boliches con venta de bebidas alcohólicas hasta 12 G.L para consumo en el lugar" - 93.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA).</p> <p>B) "Billares, boliches con venta de bebidas alcohólicas al copeo" - 167 Unidades de Medida y Actualización (UMA).</p> <p>C) "Video-bares, restaurantes-bares con pista de baile, cafés cantantes con venta de bebidas alcohólicas al copeo" - 400.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA).</p> <p>D) "Locales destinados a actividades deportivas o culturales, salones de fiestas y jardines para eventos sociales en donde se venda bebidas alcohólicas en botella abierta o al copeo para consumo en el lugar" - 140.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA).</p> <p>E) "Salones de bailes, con venta de bebidas alcohólicas al copeo" - 500.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA).</p> <p>F) "Establecimientos o puestos provisionales ubicados en ferias o palenques con venta de bebidas alcohólicas al copeo" - 140 Unidades de Medida y Actualización (UMA).</p> <p>G) "Establecimientos o puestos provisionales ubicados en bailes u otros eventos con fines de lucro con venta de bebidas alcohólicas al copeo por evento" - 23 Unidades de Medida y Actualización (UMA).</p> <p>H) "Discotecas, cabarets, centros nocturnos con venta de bebidas alcohólicas al copeo" - 900.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA).</p> <p>I) "Puestos provisionales ubicados en forma periódica en centro y campos deportivos con venta de bebidas alcohólicas de hasta 12 G.L para consumo en el lugar" - 24.00 Unidades de Medida y Actualización (UMA).</p>						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal en OPERAGUA (ubicadas en Avenida la Súper Lote 3, 7A-7B, Manzana C-44 A, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli) o en las Receptorías de Tesorería Municipal.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La persona solicitante deberá haber prestado la actividad comercial, industrial o de servicios de manera ininterrumpida sin modificación alguna; y no tener adeudos pendientes de créditos fiscales ante la Tesorería Municipal derivados de la actividad comercial.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica de conformidad con lo establecido por el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México						

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico		Centro de Atención Empresarial	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			
Fernando Edgar Rojas Román			
DOMICILIO:	CALLE: Avenida La Súper	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A y 7B, Manzana C-44-A
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 58 64 09 84		5632	direccion.desarrolloeconomico@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Centro de Atención Empresarial		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
Leonardo Marciano Fragoso Cabrera			
DOMICILIO:	CALLE: Avenida La Súper	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A y 7B, Manzana C-44-A
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 58 64 09 84		5632	direccion.desarrolloeconomico@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo firmar carta compromiso por el Dictamen Municipal de Giro mostrando acuse para que me emitan mi licencia?		
RESPUESTA:	No, previa emisión de una Licencia de Funcionamiento deben obtenerse los dictámenes correspondientes.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo regularizar mi Licencia de Funcionamiento si tiene más de 6 años de la obtención de la última Licencia?		
RESPUESTA:	En el caso de que hayan transcurrido más de cinco años a partir de la fecha de vencimiento de la última Licencia de Funcionamiento, se declarará que el derecho otorgado en la misma ha prescrito.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si ya tuve una Licencia de Funcionamiento en ese domicilio de otro giro ¿Puedo regularizar una Licencia de Funcionamiento con un giro anterior?		
RESPUESTA:	No podrá regularizarse licencia de funcionamiento, ni reconocer derechos, en el caso en que se hubiere emitido una nueva autorización para el mismo domicilio, de la cual se pretende la regularización.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
1. Alta de la Licencia Municipal de Funcionamiento para Unidades Económicas de Mediano o Alto Impacto.			

 <p>ELABORÓ: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI SERVIR CON PASIÓN 2025 - 2027 SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO</p> <p>Leonardo Marciano Fragoso Cabrera</p>	 <p>VISTO BUENO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI SERVIR CON PASIÓN 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>Fernando Edgar Rojas Román</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">18 / marzo / 2025</p>
---	---	--

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (TODOS LOS DOCUMENTOS SE DEBERÁN EXHIBIR EN ORIGINAL Y UNA COPIA PARA AGREGAR AL EXPEDIENTE)

BAJO, MEDIANO Y ALTO IMPACTO	APERTURA		REVALIDACIÓN	
	INICIAL	RECURSOS	PERMANENTE	RECURSOS
Formato de Solicitud de Licencia de Funcionamiento para Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto*	*	*	*	*
Identificación Oficial Vigente del Solicitante, apoderado o Representante Legal (Credencial INE o IFE, Pasaporte, Cédula Profesional con fotografía, Licencia para Conducir, Credencial emitida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Carta de naturalización)*	*	*	*	*
Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso de Suelo de conformidad al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautitlán Izcalli, vigente que ampare la actividad económica y superficie de la Unidad Económica.**	*	*	*	*
Registro Federal de Contribuyentes de quien pretende a su favor la Licencia de Funcionamiento. (RFC).	*	*	*	*
Acta Constitutiva de la Sociedad, Protocolización y actas relativas a las modificaciones que se hubieran realizado de la misma	*	*	*	*
Dictamen de Condiciones Mínimas de Seguridad Vigente, emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos para Unidades Económicas de Bajo, Mediano y Alto Impacto. *	*	*	*	*
Documento con el que acredite la legal propiedad o posesión del inmueble en donde ejercerá la actividad de la unidad económica (Contrato de Arrendamiento, Comodato, Contrato de compraventa, Donación o Título de propiedad).	*	*	*	*
Fotografías nítidas del exterior e interior de la Unidad Económica.	*	*	*	*
Croquis de Localización de la unidad económica o impresión de Google maps o cualquier aplicación georeferencial.	*	*	*	*
En su caso, Copia del recibo oficial expedido por la Tesorería Municipal al corriente, que compruebe el pago de los Derechos por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público. *	*	*	*	*
Dictamen de Giro o Dictamen Único de Factibilidad, para Unidades Económicas de Mediano y Alto Impacto.	*	*	*	*
Manifestación por escrito que cuenta con el sistema de seguridad, para Unidades Económicas de Alto Impacto	*	*	*	*
Declaración bajo protesta del número de Cajones de estacionamiento, para unidades económicas (SOLO APLICA A UNIDADES ECONÓMICAS CON VENTA DE ALCOHOL PARA CONSUMO INMEDIATO)	*	*	*	*

**Cuando se trate de la apertura de unidades económicas que tengan como actividades las siguientes: Suministro, venta, almacenamiento o distribución de gas, gaseras, gasonera, gasolinera de cualquier tipo, hotel, motel, casa de huéspedes, hostal, que brinde el servicio hospedaje cualquiera que sea su denominación, rastro, relleno sanitario y crematorio de personas o de animales quedan exceptuadas de presentar Cédula Informativa de Zonificación, debiendo presentar en su lugar Licencia de Uso del Suelo específico.

En caso de no realizar el trámite personalmente y/o desee hacer cambio de apoderado, deberá:

Poder Notarial del Representante Legal (en caso de que haya cambio de apoderado legal)	*	*	*	*
Presentar Carta Poder, acompañada de copias simples legibles de las identificaciones vigentes de quien Cede el Poder, Acepta el Poder y 2 testigos	*	*	*	*
NOTA: Las Licencias de Funcionamiento para las siguientes unidades económicas, sólo se expedirán cuando hayan cumplido con los requisitos establecidos en las normas aplicables para las actividades económicas que corresponda, y obre opinión motivada de la Secretaría del Ayuntamiento, dicha opinión será solicitada por la Dirección: Venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato o al coqueo cualquiera que sea su gramaje; Suministro, venta, almacenamiento o distribución de gas, gaseras, gasonera, gasolinera de cualquier tipo; Hotel, motel, casa de huéspedes, hostal, que brinde el servicio hospedaje cualquiera que sea su denominación; Rastro, Tiradero, relleno sanitario; Crematorio de personas o de animales; Unidades económicas para la enajenación, reparación o mantenimiento de vehículos automotores usados y autopartes nuevas y usadas; o aquellas que por su impacto social la Dirección considere que requiere la opinión de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento.				

MODIFICACIÓN A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES	APERTURA		REVALIDACIÓN	
MODIFICACIÓN DE SUPERFICIE				
Solicitud por escrito de la modificación	*	*	*	*
Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso del Suelo, Autorización de cambio de Uso de Suelo, del Coeficiente de utilización y de Altura, que estén emitidos de conformidad con la Fe de Erratas o el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que permita la superficie y actividad económica solicitada.	*	*	*	*
MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
Solicitud por escrito de la modificación.	*	*	*	*
Cédula Informativa de Zonificación o Licencia de Uso del Suelo, Autorización de cambio de Uso de Suelo, del Coeficiente de utilización y de Altura, que estén emitidos de conformidad con la Fe de Erratas o el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que permita la superficie y actividad económica solicitada.	*	*	*	*
Si la modificación de la actividad implica pasar a una actividad con requisitos específicos, deberán satisfacerse estos para la obtención de la Licencia para esas modalidades	*	*	*	*
MODIFICACIÓN DE RAZÓN SOCIAL				
Solicitud de cambio de Razón Social.	*	*	*	*
Documento en el que sustente el cambio. (Acta de protocolización)	*	*	*	*
Nota: Modificación por cambio de razón social, en este caso se trata cuando una persona Jurídico Colectiva, se fusiona, escinde, o cambia la razón social ante fedatario público, pero sigue siendo la misma persona Jurídico Colectiva				
MODIFICACIÓN DE PERSONA TITULAR DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO				
Solicitud por escrito del cambio, firmado por la persona propietaria anterior o la nueva persona peticionaria	*	*	*	*
Documento que acredite la transmisión bajo cualquier título de los derechos de la Licencia (cesión de derechos).	*	*	*	*
Documento que acredite a favor de la nueva persona titular, la posesión del local en que funcione la unidad económica	*	*	*	*
Documento con el que acredite la legal propiedad o posesión del inmueble en donde ejercerá la actividad de la Unidad Económica (Contrato de Arrendamiento, Comodato, Contrato de compraventa, Donación o Título de propiedad)	*	*	*	*
Registro Federal de Contribuyentes de la nueva persona titular	*	*	*	*
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES O BAJA				
Solicitud por escrito, que contenga los datos de la unidad económica, causa de la baja.	*	*	*	*
Identificación Oficial Vigente del titular de la Licencia de Funcionamiento	*	*	*	*
Copia de la Licencia de Funcionamiento.	*	*	*	*